



Auditoria General
de la Provincia de Salta

Emisor: Auditoria General de la Provincia de Salta

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria
Comedores Escolares

Informe N° 05/25

00000 / 05 / 2025

Tabla de contenido

Informe Ejecutivo	3
Informe	4
Informe Analítico	7
Objetivo	8
Alcance	8
Limitaciones al Alcance	10
Marco Normativo	10
Marco de Referencia	11
Tarea Realizada	13
Observaciones	18
Conclusión	20
Anexo I – Aspectos Relevantes	21
Anexo II – Transferencias y Rendiciones de las UE	49
Anexo III – Fotografías de las UE	56



INFORME EJECUTIVO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Auditoría Operativa N° 05/2025

AUDITORIA**PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA****COMEDORES ESCOLARES**

Provincia de Salta

Informe Ejecutivo

El presente informe ejecutivo tiene por objeto “evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Comedores Escolares.”

La labor de auditoría se realizó durante el período comprendido entre 05/12/2025 a 20/03/2026 de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011).

Para determinar el alcance, se realizó la consulta a SiTraRed sobre los fondos transferidos durante el Segundo Semestre Año 2024 y Primer Semestre del 2025 a la Jurisdicción ejecutora del Programa. Las tareas se desarrollaron en el ámbito del Ministerio provincial y en los establecimientos educativos objeto de la muestra de auditoría.

Período auditado: Segundo Semestre Año 2024 y Primer Semestre del 2025.

Se efectuó visita a los Comedores Escolares de los municipios de Cerrillos, Campo Quijano y General Güemes.

Las observaciones resultantes son:

Escuela de Educación Técnica N° 3112 San Ignacio de Loyola – Cerrillos – Municipio de Cerrillos**Observación N° 1:**

La Escuela de Educación Técnica N° 3112 no cumplió con la presentación de las rendiciones correspondientes a las transferencias recibidas durante el período comprendido entre noviembre de 2024 y abril de 2025. Asimismo, se constató que en los meses de mayo y junio de 2025 no recibió transferencias, debido a la suspensión por la falta de la documentación y rendiciones exigidas, en el marco del Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria del Ministerio de la Provincia de Salta.

Opinión del Auditado:

La responsable de la Dirección de la EET N° 3112, que se desempeñó en el cargo hasta noviembre de 2024, se acogió al beneficio jubilatorio. A partir de esa fecha, asumió una nueva responsable en la Dirección del

establecimiento. En virtud de ello, la documentación vinculada con la rendición correspondiente a dicho mes se encuentra en proceso de preparación para su presentación.

Recomendación:

Efectuar la presentación de la documentación exigida y de las rendiciones pendientes, en tiempo y forma, ante las autoridades competentes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de conformidad con la normativa vigente.

Escuela Monseñor Roberto J. Tavella N° 4135 – General Güemes – Municipio de General Güemes

Observación N° 2:

La Escuela Monseñor Roberto J. Tavella N° 4135 tiene suspendidas las transferencias del Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria desde el período 06/2024 y durante el período 2025 comprendido en el lapso auditado, debido a la falta de presentación de las rendiciones correspondientes a los períodos 08/2023 a 05/2024 y de la documentación de inicio exigida.

Opinión del Auditado:

La Dirección manifestó que, al momento de asumir sus funciones, no recibió capacitación en aspectos vinculados con el Programa Comedores Escolares y que desconocía la situación particular del establecimiento en su modalidad de jornada extendida, y que dicho programa se encontraba suspendido por obras de ampliación edilicia. No obstante, señaló que el servicio de desayuno, merienda y almuerzo se brinda normalmente desde agosto de 2023 hasta la fecha, sin interrupciones, mediante aportes propios y de la cooperadora de la institución.

Recomendación:

Efectuar la presentación de la documentación exigida y de las rendiciones pendientes, en tiempo y forma, ante las autoridades competentes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de conformidad con la normativa vigente.

Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria del Ministerio de la Provincia de Salta

Observación N° 3:

La Provincia de Salta realizó la rendición de los fondos percibidos durante el período auditado, correspondientes al segundo y tercer desembolso del año 2024, por un monto de \$ 833.030.393,16 cada uno, totalizando la suma de \$ 1.666.060.786,32, fuera de los plazos establecidos en la Cláusula Cuarta, inciso m), del Convenio celebrado entre la Nación y la Provincia. Dichas rendiciones debieron presentarse hasta fines del mes de enero de 2025, conforme a la fecha de la última acreditación recibida por la Provincia el día 30/10/2024; sin embargo, su tramitación finalizó en noviembre de 2025.

Opinión del Auditado:

El atraso en la presentación de las rendiciones obedeció a que las unidades educativas incluidas en el proyecto se encuentran ubicadas en localidades alejadas y a que las inclemencias climáticas dificultan el traslado a la capital de Salta de los directores/as, para efectuar su presentación en tiempo oportuno.

Recomendación:

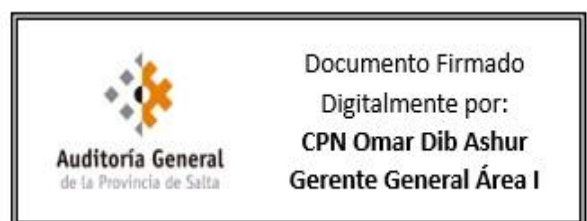
La Provincia debe efectuar la presentación de las rendiciones dentro del plazo de noventa (90) días contados desde la transferencia efectiva de los fondos, mediante los sistemas habilitados a tal efecto y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta, inciso m), del Convenio y en las Resoluciones N° 2017/08 y complementarias. Asimismo, deberá arbitrar las medidas necesarias para facilitar a los directores y directoras de las unidades educativas el cumplimiento oportuno de dicha obligación, a fin de evitar demoras en la rendición que incidan en la oportuna disposición o transferencia de los fondos correspondientes a períodos posteriores, tanto para las unidades educativas como para la Provincia.

CONCLUSION.

Como resultado de las tareas de auditoria tendientes a evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación (Ministerio de Capital Humano) y Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Administración y Control de Procesos de la Provincia de Salta en el marco del Plan Nacional Argentina contra el Hambre - Componente Seguridad Alimentaria - Comedores Escolares puede concluirse que el mismo se encuentra razonablemente implementado y que el Servicio de Comedores Escolares en las UE brinda la asistencia alimentaria a los beneficiarios (alumnos inscriptos).

No obstante, de las Observaciones N° 1, 2 y 3 surgen demoras en la presentación de rendiciones por parte de las Unidades Educativas y de la Provincia, las cuales requieren la adopción de medidas a fin de cumplir los plazos previstos y evitar demoras en futuros desembolsos.

Salta, 25 de marzo de 2026





INFORME ANALÍTICO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Auditoría Operativa N° 05/2025

AUDITORIA**PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA****COMEDORES ESCOLARES**

Provincia de Salta

Informe Analítico**1. OBJETIVO.**

El presente informe ejecutivo tiene por objeto “evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Comedores Escolares.”

2. ALCANCE

La labor de auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011).

Período auditado: Segundo Semestre Año 2024 y Primer Semestre del 2025.

Se consultó al Sistema de transferencia de recursos educativo (SiTraRed) a cerca de los fondos transferidos a la jurisdicción ejecutora durante el periodo en análisis.

Las tareas se desarrollaron en el ámbito del Ministerio provincial y en los establecimientos educativos objeto de la muestra de auditoría. Realizándose las mismas entre el 05/12/2025 a 20/03/2026.

Se visitó a los Comedores Escolares en Municipios de Cerrillos, Campo Quijano, y General Güemes, a saber:

Nº Esc.	Departamento Municipio	Nombre Escuelas	Matrícula Asistida Total	Modalidades de asistencia alimentaria
3.106	R° de Lerma C. Quijano	Ing. Ricardo Fontaine Maury N° 3106	724	Jornada Simple Refrigerio
4.398	R° de Lerma C. Quijano	Bartolomé Mitre Ex N° 593	1071	Jornada Simple Refrigerio

Nº Esc.	Departamento Municipio	Nombre Escuelas	Matrícula Asistida Total	Modalidades de asistencia alimentaria
3.112	Cerrillos Cerrillos	San Ignacio de Loyola Ex N° 5112-7113	317	Jornada Simple Refrigerio
4.069	Cerrillos Cerrillos	Gob. Manuel Sola Ex N° 128	120	Jornada Simple Almuerzo
			912	Jornada Simple Refrigerio
3.150	Cerrillos Cerrillos	Pacto de los Cerrillos Ex N° 5015	336	Jornada Simple Refrigerio
4.371	La Isla Cerrillos	Dr. Jorge A. Trevisan Palacios EX N° 565	447	Jornada Simple Refrigerio
4.135	Gral. Güemes Gral. Güemes	Monseñor Roberto José Tavella EX N° 223	749	Jornada Simple Refrigerio
3.102	Gral. Güemes Gral. Güemes	Ing. Nikola Tesla Ex N° 5102-7102	473	Jornada Simple Refrigerio

Se aplicaron, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Recopilación y análisis de la normativa vigente y verificación de su cumplimiento.
2. Análisis del cumplimiento del Convenio Suscripto entre la SECRETARIA DE EDUCACION de la Nación y el Ente Ejecutor.
3. Entrevistas con las autoridades del Ente Ejecutor.
4. Verificación del aporte de la contraparte Provincial.
5. Corroborar el padrón de establecimientos educativos beneficiarios y la entrega de los fondos y/o insumos a los mismos.
6. Entrevistar a los responsables de los establecimientos educativos con el objeto de:
 - Corroborar la calidad de la prestación, la existencia de controles por parte del ente ejecutor provincial y el estado de ejecución y rendición, según checklist que se adjunta al presente.
7. Cumplimentar las listas de chequeo sugeridas por la UAI sobre aspectos relevantes de la Unidad Ejecutora Provincial y de los establecimientos educativos visitados.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE.

No existieron limitaciones al alcance.

4. MARCO NORMATIVO.

Antecedentes normativos.

Nacional

- La Ley N° 25.724 del año 2002 crea el Programa de Nutrición y Alimentación Nacional destinado a cubrir los requisitos nutricionales de niños hasta los 14 años, embarazadas, discapacitados y ancianos desde los 70 años en situación de vulnerabilidad
- Resolución N° 66 del 26 de marzo de 2024 del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, que dispuso la transferencia del “Componente A SEGURIDAD ALIMENTARIA, punto 2: Prestaciones para Comedores Escolares” correspondiente a la Resolución del entonces Ministerio de Desarrollo Social N° 8 del 8 de enero de 2020, del ámbito de la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, a la SECRETARÍA de EDUCACIÓN, ambas dependientes de ese MINISTERIO.
- Resolución de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO N° 196 de fecha 16 de mayo de 2024 por la cual se aprobó la implementación de la “LÍNEA DE ACCIÓN PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES” en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA.
- Resolución de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO N° 826 de fecha 30 de agosto de 2024 por la cual se aprobó la ampliación de los componentes de la “LÍNEA DE ACCIÓN PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES” implementada por Resolución N° 196 de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.
- Resolución Ministerio de Economía N° 2017/2008 Normas Generales y Facultades para la Rendición de Cuentas en el SITRARED.
- Resoluciones N° 116/2014 y 481/2014 – Módulo de Ejecución y Rendición Escolar del Sistema de Transferencias de Recursos Educativos (SiTraREd).
- RE-2024-55723335-APN-DD#ME del 28 de mayo de 2024: aprueba convenio entre la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de Nación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, que contempla la ejecución de la “Línea de Acción Prestaciones a Comedores Escolares”, que asisten niños y adolescentes priorizando desde los 4(cuatro) hasta los 14(catorce) años de edad inclusive, de la Provincia de Salta, con una duración de cuatro (4) años.
- Disposición N° 07/2024 Subsecretaria de Políticas e Innovación Educativa – Ministerio de Capital Humano. Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a comprometer y devengar hasta la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 48/100 (\$2.499.091.179,48) a favor de la PROVINCIA DE SALTA

- Disposición N° 221/2025 Subsecretaria de Políticas e Innovación Educativa – Ministerio de Capital Humano. Autorizar a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN a comprometer y devengar hasta la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 48/100 (\$ 4.377.010.729,48) a favor de la PROVINCIA DE SALTA

Provincial:

- LEY N° 8416 – Prórroga para el ejercicio presupuestario 2.024 el presupuesto general ejercicio 2.023, ley provincial 8.363 – Publicado en el Boletín N° 21628, el día 10 de enero de 2024.
- LEY N° 8479 – Aprueba Presupuesto General de la Provincia de Salta – Publicado en el Boletín N° 21.865, el día 03 de enero de 2025.
- DECRETO N° 126/24 Aprueba clasificación institucional y distribución analítica de créditos correspondientes a la prórroga de la Ley N° 8363 de las Jurisdicciones y entidades del poder ejecutivo provincial. Transferencias de partidas presupuestarias ejercicio 2024.
- DECRETO N° 64/25 Aprueba clasificación institucional y distribución analítica de créditos ejercicio 2025. Transferencias de partidas presupuestarias ejercicio 2025.
- Resolución Ministerial N° 2356/04 – Aprueba el Reglamento General de Funcionamiento de Comedores Escolares.
- Circular Normativa N° 01/2024 – Requisitos y Obligaciones inherente a la presentación de la Documentación referida al Funcionamiento de Comedores Escolares.
- Circular Normativa N° 01/2025 – Requisitos y Obligaciones inherente a la presentación de la Documentación referida al Funcionamiento de Comedores Escolares.

5. MARCO DE REFERENCIA.

La Res-2024-55723335-APN-DD#ME del 28/05/2024 aprobó el Convenio suscripto entre el Ministerio de Capital Humano de la Nación y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, comprometiéndose por Disposición N° 07/2024 de la Subsecretaria de Políticas e Innovación Educativa el monto de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 48/100 (\$2.499.091.179,48) para el año 2024 y por Disposición N° 221/2025 de la Subsecretaria de Políticas e Innovación Educativa el de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 48/100 (\$ 4.377.010.729,48) para el año 2025. Los fondos nacionales representan un aporte financiero no reintegrable a la Provincia de Salta, con cargo de rendición, para la ejecución de la “Línea de Acción Prestaciones a Comedores Escolares”.

La Provincia de Salta aprobó en el Presupuesto del año 2024 por LEY N° 8416, que prorroga para el ejercicio presupuestario 2.024 el Presupuesto General Ejercicio 2023, aprobado por Ley Provincial N° 8.363, por un importe de \$ 1.028.576.015,00 de crédito original para cubrir la asistencia de los Comedores Escolares del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. Aprobando para el año 2025 por Ley 8479, por un importe de \$ 3.587.961.250.

Al inicio de cada ciclo lectivo se hace entrega a cada Director de las Unidades Educativas, el manual donde se indica la práctica cotidiana, la planificación, la preparación y el servicio de prestación alimentaria, según la modalidad de cada una de ellas. El Manual esta normado por la Res. N° 776/08 – Ministerio de Educación – Plan Provincial de Nutrición y Protección Integral del Escolar y por la Res. N° 2356/2004 – Ministerio de Educación – Reglamento General de Funcionamiento de Comedores Escolares.

El Ministerio transfiere a cada UE el importe para brindar la asistencia alimentaria de acuerdo a la matrícula registrada, según el Régimen de Funcionamiento de la misma. El importe resultante es transferido a una cuenta bancaria propia de la UE, que dispone el Director para su ejecución.

Las modalidades de Asistencia Alimentaria dependen del Régimen de Funcionamiento de la Escuela y son los siguientes:

- **JORNADA SIMPLE REFRIGERIO:** la prestación se realizará en la UE de acuerdo al protocolo para comedores escolares. Consiste en brindar a los beneficiarios solamente el refrigerio en el horario estipulado, en días hábiles de lunes a viernes.
- **JORNADA SIMPLE ALMUERZO:** la prestación se realizará en la UE y brinda solamente el almuerzo a los beneficiarios, en días hábiles de lunes a viernes.
- **JORNADA COMPLETA:** la UE brinda a los beneficiarios el desayuno, almuerzo, merienda y cena que, en general, dispone de 2 turnos para el nivel inicial y primario, en días hábiles de lunes a viernes.
- **ALBERGUE COMUN:** se brinda desayuno, almuerzo, merienda y cena, para los niños que son alojados en dependencias de UE, en días hábiles de lunes a viernes.
- **ALBERGUE PERMANENTE:** IDEM a albergue común, incluyendo los días hábiles, feriados y fines de semana.

La composición de la Asistencia alimentaria por modalidad y el importe asignado por prestación de julio de 2.024 a junio de 2025 se presenta en el siguiente cuadro:

MODALIDAD	PRESTACIONES	07/2024 a 09/2024	10/2024 a 12/2024	03/2025 a 05/2025	06-2025
JORNADA SIMPLE ALMUERZO	ALMUERZO	\$ 622,00	\$ 700,00	\$ 850,00	\$ 1.000,00
JORNADA SIMPLE REFRIGERIO	DESAYUNO O MERIENDA	\$ 155,50	\$ 175,00	\$ 251,50	\$ 250,00

La cantidad de Unidades Educativas y matrículas asistidas en el periodo 2024 y en el periodo auditado del 2025 de acuerdo a lo informado por Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria de la Provincia según la modalidad de asistencia, fue el siguiente:

Detalle 2024		
MODALIDAD DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CANTIDA DE UE (*)	MATRICULA ASISTIDA
ALBERGUE PERMANENTE	5	278
ALBERGUE COMUN	150	6.073
JORNADA COMPLETA	142	12.139
JORNADA SIMPLE CON ALMUERZO	395	80.247
JORNADA SIMPLE CON REFRIGERIO	182	82.778
TOTALES	874	181.515

Detalle Junio 2025		
MODALIDAD DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CANTIDA DE UE (*)	MATRICULA ASISTIDA
ALBERGUE PERMANENTE	5	220
ALBERGUE COMUN	141	5456
JORNADA COMPLETA	145	10.848
JORNADA SIMPLE CON ALMUERZO	392	78.752
JORNADA SIMPLE CON REFRIGERIO	186	81.298
TOTALES	869	176.574

Una vez que se ha dispuesto la compra de víveres y alimentos y con ellos brindar la asistencia alimentaria pertinente a la categoría de la UE, el Director debe elevar la rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en la Res. N° 2356/2004 – Ministerio de Educación – Reglamento General de Funcionamiento de Comedores Escolares y en la Circulares N° 01/2024 y N° 01/2025, emitidas por el Ministerio.

6. TAREA REALIZADA

Financiamiento y Complementariedad

La Provincia de Salta aprobó para el período 2024 y 2025 los recursos para la atención del Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria por Ley N° 8416 y el Decreto N° 126/24 para el ejercicio 2024; y Ley N° 8479 y Decreto N° 64/25 para el ejercicio 2025.

Los recursos nacionales autorizados por Disposición N° 07/2024 de la Subsecretaria de Políticas e Innovación Educativa para el año 2024, fueron transferidos por la Secretaría de Educación de la Nación a la

cuenta corriente Banco Macro S.A. N° 3-100-0004301274-7 – Transferencia Comedores Escolares, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle de Transferencias de Nación a Provincia - Período 2.024		
N° Desembolso	Fecha de Transferencia	Importe de Transferencia Recibida
1	07/06/2024	\$ 833.030.393,16
2	22/08/2024	\$ 833.030.393,16
3	30/10/2024	\$ 833.030.393,16
TOTALES		\$ 2.499.091.179,48

La Provincia de Salta, dispuso las transferencias de los fondos nacionales y provinciales para la atención de los Comedores Escolares en forma mensual, de acuerdo al siguiente cuadro:

PERIODO	INGRESO			
	FECHA	FONDOS NACIONALES	FONDOS PROVINCIALES	TOTAL
MES DE JULIO 2024	22/8/2024	\$ 833.030.393,16		\$ 833.030.393,16
	23/8/2024		\$ 870.515.541,82	\$ 870.515.541,82
	30/8/2024			\$ 0,00
MES DE AGOSTO 2024	6/9/2024		\$ 1.499.265.845,47	\$ 1.499.265.845,47
	20/9/2024			\$ 0,00
	9/10/2024			\$ 0,00
MES DE SETIEMBRE 2024	16/10/2024		\$ 349.495.480,84	\$ 349.495.480,84
	24/9/2024			\$ 0,00
	7/11/2024			\$ 0,00
MES DE OCTUBRE 2024	30/10/2024	\$ 833.030.393,16		\$ 833.030.393,16
	13/11/2024		\$ 1.698.890.550,00	\$ 1.698.890.550,00
	22/11/2024			\$ 0,00
	2/12/2024			\$ 0,00
MES DE NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2024	24/1/2025		\$ 339.000.000,00	\$ 339.000.000,00
	27/1/2025		\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
	28/1/2025		\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00
	29/1/2025		\$ 300.313.431,54	\$ 300.313.431,54

PERIODO	INGRESO			
	FECHA	FONDOS NACIONALES	FONDOS PROVINCIALES	TOTAL
	31/1/2025			\$ 0,00
MES DE MARZO 2025	24/4/2025		\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00
	28/4/2025		\$ 1.142.208.350,00	\$ 1.142.208.350,00
MES DE ABRIL 2025	23/5/2025		\$ 1.748.067.075,00	\$ 1.748.067.075,00
MES DE MAYO 2025	19/6/2025		\$ 1.824.280.625,00	\$ 1.824.280.625,00
MES DE JUNIO 2025	8/7/2025		\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00
	10/7/2025		\$ 642.094.175,00	\$ 642.094.175,00
TOTALES		\$ 1.666.060.786,32	\$ 12.414.131.074,67	\$ 14.080.191.860,99

Los importes transferidos a las UE informadas por el Programa Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria del Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología se presentan en el siguiente cuadro:

PERIODO	Transferencias a las UE		
	A CTA. NACION	A CTA.PROVINCIA	TOTAL
MES DE JULIO 2024	\$ 132.149.719,99	\$ 645.467.186,76	\$ 802.605.852,25
	\$ 10.334.972,99	\$ 14.653.972,51	
MES DE AGOSTO 2024	\$ 238.199.385,99	\$ 1.149.841.233,31	\$ 1.446.132.900,91
	\$ 2.163.892,00	\$ 28.572.291,10	
	\$ 11.480.113,51	\$ 15.875.985,00	
MES DE SETIEMBRE 2024	\$ 210.383.016,84	\$ 982.276.059,24	\$ 1.205.456.909,88
	\$ 507.637,83	\$ -	
	\$ 574.836,93	\$ 11.715.359,04	
MES DE OCTUBRE	\$ 281.452.983,85	\$ 1.358.159.923,21	\$ 1.668.109.832,07
	\$ 161.550,00	\$ 6.305.586,48	
	\$ 2.376.526,82	\$ 19.653.261,71	
MES DE NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2024	\$ 284.805.691,68	\$ 1.374.792.869,82	\$ 1.673.081.432,50
	\$ -	\$ 4.377.450,00	
	\$ 1.573.250,00	\$ 7.532.171,00	

PERIODO	Transferencias a las UE		
	A CTA. NACION	A CTA.PROVINCIA	TOTAL
MES DE MARZO 2025	\$ 299.722.671,84	\$ 1.142.485.678,16	\$ 1.442.208.350,00
MES DE ABRIL DE 2025	\$ 310.520.899,83	\$ 1.437.546.175,17	\$ 1.748.067.075,00
MES DE MAYO 2025	\$ 326.607.420,68	\$ 1.497.673.204,32	\$ 1.824.280.625,00
MES DE JUNIO 2025	\$ 357.259.026,00	\$ 1.284.835.149,00	\$ 1.642.094.175,00

Rendición de Cuentas:

La Provincia de Salta ha efectuado rendiciones por un importe de pesos dos mil cuatrocientos noventa y nueve millones noventa y un mil ciento setenta y nueve con 48/100 (\$2.499.091.179,48) lo que representa un 100 % del total comprometido y transferido en cumplimiento de lo establecido en la Disposición N° 07/2024 de la Subsecretaria de Políticas e Innovación Educativa. Respecto al periodo 2025 recién se comprometió en agosto del 2025 mediante Disposición N° 221/2025 de la Subsecretaria de Políticas e Innovación Educativa, en fecha posterior al alcance del presente trabajo.

En relación con el período 2025, los fondos fueron comprometidos recién en agosto de 2025 mediante la Disposición N° 221/2025 de la Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa, por la cual se autoriza a la Dirección de Administración de Educación a comprometer y devengar hasta la suma de pesos cuatro mil trescientos setenta y siete millones diez mil setecientos veintinueve con 48/100 (\$ 4.377.010.729,48) a favor de la Provincia de Salta, destinados a financiar la 'Línea de Acción Prestaciones a Comedores Escolares' durante dicho ejercicio. Por haber sido suscripto con posterioridad al período examinado, dicho acto y las transferencias efectuadas a la Provincia, no resultan comprendidos en el alcance de la presente auditoria.

Las rendiciones consultadas a través del sistema SiTraRed correspondientes al periodo auditado, se detallan en el siguiente cuadro

Estado	Fecha de Rendición	Importe Rendido	A Rendir
Monto Comprometido Disp. N° 7 2024			\$ 2.499.091.199,48
Rendición finalizada (NAC)	4/10/2024	\$ 29.113.094,05	2.469.978.085,43
Rendición finalizada (NAC)	8/10/2024	\$ 378.970.161,30	\$ 2.091.007.924,13
Rendición finalizada (NAC)	15/10/2024	\$ 162.159.396,93	\$ 1.928.848.527,20

Estado	Fecha de Rendición	Importe Rendido	A Rendir
Rendición finalizada (NAC)	16/10/2024	\$ 97.073,00	\$ 1.928.751.454,20
Rendición finalizada (NAC)	21/10/2024	\$ 232.256.957,41	\$ 1.696.494.496,79
Rendición finalizada (NAC)	23/10/2024	\$ 216.434.538,95	\$ 1.480.059.957,84
Rendición finalizada (NAC)	23/10/2024	\$ 64.054.088,50	\$ 1.416.005.869,34
Rendición finalizada (NAC)	1/11/2024	\$ 220.563.869,69	\$ 1.195.441.999,65
Rendición finalizada (NAC)	29/11/2024	\$ 250.790.480,33	\$ 944.651.519,32
Rendición finalizada (NAC)	10/2/2025	\$ 159.478.730,41	\$ 785.172.788,91
Rendición finalizada (NAC)	24/2/2025	\$ 89.358.540,60	\$ 695.814.248,31
Rendición finalizada (NAC)	1/4/2025	\$ 23.915.413,06	\$ 671.898.835,25
Rendición finalizada (NAC)	4/4/2025	\$ 13.326.435,00	\$ 658.572.400,25
Rendición finalizada (NAC)	14/4/2025	\$ 49.716.703,60	\$ 608.855.696,65
Rendición finalizada (NAC)	14/4/2025	\$ 257.584.260,58	\$ 351.271.436,07
Rendición finalizada (NAC)	15/5/2025	\$ 1.039.142,40	\$ 350.232.293,67
Rendición finalizada (NAC)	15/5/2025	\$ 137.946.731,88	\$ 212.285.561,79
Rendición finalizada (NAC)	23/6/2025	\$ 1.370.350,00	\$ 210.915.211,79
Rendición finalizada (NAC)	23/6/2025	\$ 86.144.594,27	\$ 124.770.617,52
Rendición finalizada (NAC)	8/9/2025	\$ 15.366.006,35	\$ 109.404.611,17
Rendición finalizada (NAC)	12/9/2025	\$ 1.228.590,00	\$ 108.176.021,17
Rendición aprobada por Responsable Primario (NAC)	6/11/2025	\$ 108.176.021,17	-\$ 0,00

Visita a Comedores Escolares:

Se visitaron los comedores de las Unidades Educativas seleccionados y se entrevistó a las autoridades de los mismos, obteniendo resultados que se puede visualizar en los Anexos respectivos.

Desde la cuenta bancaria de la Oficina del Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria (PPNyEA) se transfieren los fondos a cada UE, donde el Director es responsable de la extracción de los mismos para realizar las compras de la mercadería necesaria, según la modalidad del servicio prestado y de acuerdo al monto estipulado. En los casos en que dichos fondos resultan insuficientes, los directores gestionan recursos complementarios provenientes de las cooperadoras escolares, benefactores, asociaciones u otros aportes.

La adquisición de mercaderías se debe efectuar acorde a los lineamientos de las Guías Alimentarias para la Población Argentina, Metas Nutricionales de Comedores Escolares y la Ley 27.642 “Promoción de la

Alimentación Saludable”. Una vez efectuadas las mismas el Director debe trasladarlas hasta el establecimiento respectivo, quien participa activamente en el armado de los menús para los beneficiarios.

Posteriormente debe presentar la rendición de cuentas de las compras realizadas respaldando las mismas con las facturas, las cuales son avaladas con las firmas del presidente y tesorero de la cooperadora escolar, dos padres del alumnado y el Director de la UE. (Resolución N° 2356 Art. 7 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta).

Adicionalmente a la rendición contable, cada UE presenta la rendición nutricional, donde consta el menú elaborado día a día y donde el equipo de nutrición controla con los fines de que se cumplan los requisitos exigidos.

La presentación de la rendición se debe realizar en sede administrativa de la PPNyEA en la ciudad capital, lo que implica una importante inversión no solo de dinero sino también de tiempo, especialmente de aquellos directivos que se encuentran en las regiones distantes de toda zona urbana y que deben trasladarse caminando o a caballo durante muchas horas o son personal único de la institución educativa.

Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria:

El programa “Comedor Escolar”, en el marco del Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria (PPNyEA), dependiente en el periodo auditado de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, brindó asistencia alimentaria a 181.508 estudiantes, de 4 a 17 años, entre niños/as y adolescentes pertenecientes a 874 UE, durante el año 2024. A junio de 2025, la cobertura alcanzó a 176.574 estudiantes en 869 Unidades Educativas. Dicho programa se desarrolla en 23 departamentos de la Provincia de Salta, incluyendo comunidades originarias de distintas etnias, entre ellas wichí, chorotes, tobas, guaraní, chané, etc.

En PPNyEA, a través del área de Nutrición se planifican visitas a las U.E. rurales al menos una vez al año, mientras que las de los departamentos cercanos y capital se prevén supervisar 2 veces por año.

Es importante mencionar que la baja disponibilidad de movilidad fue la principal limitante para la ejecución efectiva de la planificación de supervisión en terreno. Aun así, se arbitraron los medios para la asignación de vehículos y se coordinó con otras dependencias tales como el Ministerio de Desarrollo, Direcciones de los Niveles Primario, Secundario, Especial y Técnica para la realización de las mismas.

7. OBSERVACIONES, OPINION DEL AUDITADO Y RECOMENDACION

Escuela de Educación Técnica N° 3112 San Ignacio de Loyola – Cerrillos – Municipio de Cerrillos

Observación N° 1:

La Escuela de Educación Técnica N° 3112 no cumplió con la presentación de las rendiciones correspondientes a las transferencias recibidas durante el período comprendido entre noviembre de 2024 y abril de 2025. Asimismo, se constató que en los meses de mayo y junio de 2025 no recibió transferencias, debido a la

suspensión por la falta de la documentación y rendiciones exigidas, en el marco del Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria del Ministerio de la Provincia de Salta.

Opinión del Auditado:

La responsable de la Dirección de la EET N° 3112, que se desempeñó en el cargo hasta noviembre de 2024, se acogió al beneficio jubilatorio. A partir de esa fecha, asumió una nueva responsable en la Dirección del establecimiento. En virtud de ello, la documentación vinculada con la rendición correspondiente a dicho mes se encuentra en proceso de preparación para su presentación.

Recomendación:

Efectuar la presentación de la documentación exigida y de las rendiciones pendientes, en tiempo y forma, ante las autoridades competentes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de conformidad con la normativa vigente.

Escuela Monseñor Roberto J. Tavella N° 4135 – General Güemes – Municipio de General Güemes

Observación N° 2:

La Escuela Monseñor Roberto J. Tavella N° 4135 tiene suspendidas las transferencias del Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria desde el período 06/2024 y durante el período 2025 comprendido en el lapso auditado, debido a la falta de presentación de las rendiciones correspondientes a los períodos 08/2023 a 05/2024 y de la documentación de inicio exigida.

Opinión del Auditado:

La Dirección manifestó que, al momento de asumir sus funciones, no recibió capacitación en aspectos vinculados con el Programa Comedores Escolares y que desconocía la situación particular del establecimiento en su modalidad de jornada extendida, y que dicho programa se encontraba suspendido por obras de ampliación edilicia. No obstante, señaló que el servicio de desayuno, merienda y almuerzo se brinda normalmente desde agosto de 2023 hasta la fecha, sin interrupciones, mediante aportes propios y de la cooperadora de la institución.

Recomendación:

Efectuar la presentación de la documentación exigida y de las rendiciones pendientes, en tiempo y forma, ante las autoridades competentes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de conformidad con la normativa vigente.

Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria del Ministerio de la Provincia de Salta

Observación N° 3:

La Provincia de Salta realizó la rendición de los fondos percibidos durante el período auditado, correspondientes al segundo y tercer desembolso del año 2024, por un monto de \$ 833.030.393,16 cada uno, totalizando la suma de \$ 1.666.060.786,32, fuera de los plazos establecidos en la Cláusula Cuarta, inciso m), del Convenio celebrado entre la Nación y la Provincia. Dichas rendiciones debieron presentarse hasta fines del mes de enero de 2025, conforme a la fecha de la última acreditación recibida por la Provincia el día 30/10/2024; sin embargo, su tramitación finalizó en noviembre de 2025.

Opinión del Auditado:

El atraso en la presentación de las rendiciones obedeció a que las unidades educativas incluidas en el proyecto se encuentran ubicadas en localidades alejadas y a que las inclemencias climáticas dificultan el traslado a la capital de Salta de los directores/as, para efectuar su presentación en tiempo oportuno.

Recomendación:

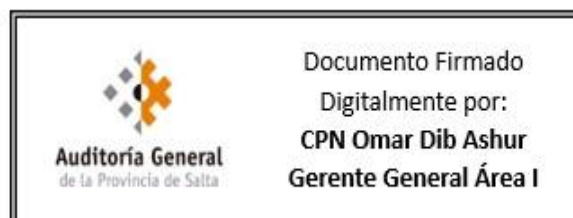
La Provincia debe efectuar la presentación de las rendiciones dentro del plazo de noventa (90) días contados desde la transferencia efectiva de los fondos, mediante los sistemas habilitados a tal efecto y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta, inciso m), del Convenio y en las Resoluciones N° 2017/08 y complementarias. Asimismo, deberá arbitrar las medidas necesarias para facilitar a los directores y directoras de las unidades educativas el cumplimiento oportuno de dicha obligación, a fin de evitar demoras en la rendición que incidan en la oportuna disposición o transferencia de los fondos correspondientes a períodos posteriores, tanto para las unidades educativas como para la Provincia.

CONCLUSION.

Como resultado de las tareas de auditoria tendientes a evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación (Ministerio de Capital Humano) y Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Administración y Control de Procesos de la Provincia de Salta en el marco del Plan Nacional Argentina contra el Hambre - Componente Seguridad Alimentaria - Comedores Escolares puede concluirse que el mismo se encuentra razonablemente implementado y que el Servicio de Comedores Escolares en las UE brinda la asistencia alimentaria a los beneficiarios (alumnos inscriptos).

No obstante, de las Observaciones N° 1, 2 y 3 surgen demoras en la presentación de rendiciones por parte de las Unidades Educativas y de la Provincia, las cuales requieren la adopción de medidas a fin de cumplir los plazos previstos y evitar demoras en futuros desembolsos.

Salta, 25 de marzo de 2026





Anexo I – Aspectos Relevantes

Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria del Ministerio de la Provincia de Salta

FORMULARIO “ASPECTOS RELEVANTES” – ORGANISMO EJECUTOR PROVINCIAL/MUNICIPAL SERVICO ALIMENTARIO ESCOLAR - PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES	
Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio Jurisdiccional en el marco de la ejecución de la línea de acción Prestaciones a Comedores Escolares aprobada por Resol SE 196/24.	
Organismo Ejecutor: Plan Provincial de Nutrición	
Cargo del funcionario entrevistado: Jefe Contable	
Localización:	Fecha:

ASPECTOS RELEVANTES				
1-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿La recepción de los fondos se efectuó en tiempo y forma según lo establecido en el Convenio específico?		x		La pvcia. Completo fuera de termino con las rendiciones del 2024
¿Los fondos fueron girados a una cuenta bancaria específica que permita su uso inmediato para el cumplimiento de la finalidad del subsidio?	x			Adjunta resumen bancario Cta. Cte. Banco Macro
¿La provincia complementa el financiamiento nacional con otros programas, o fuentes presupuestarias?	x			Adjunta copia presupuesto 2025
¿Se verifica el cumplimiento de los requisitos de acceso financiero para los componentes A, establecidos en el Anexo I de la Resolución 826/24?	x			
2-INVERSIÓN DE LOS FONDOS	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se cumplió con la presentación del Plan de alimentación saludable, junto con la documentación respaldatoria, según lo establecido en el Anexo I del Convenio?	x			
¿Se garantiza el normal funcionamiento del servicio alimentario de los comedores escolares? Comentar cómo se conforma el financiamiento acordado (fondos provinciales y nacionales necesarios para la ejecución del Proyecto).	x			
¿Los fondos asignados al funcionamiento de los comedores escolares se destinan a escuelas de gestión estatal a la que asisten niños y adolescentes, priorizando desde los 4 a los 14 años inclusive?	x			
¿La asignación de los recursos a cada establecimiento educativo, se realiza en tiempo y forma? Comentar bajo qué modalidad (transferencia bancaria, acreditación a tarjetas de titular de comedor, entrega de los recursos etc.)	x			Por trasferencia Bancaria / Se pagó a mes vencido
3-RENDICIÓN DE CUENTAS				
¿Se dio cumplimiento con relación a la presentación de rendiciones de la Jurisdicción, a lo establecido en las Resoluciones Números 2017/2008, 2092/2011 y 481/2014?	x			Se presenta la rendición por SiTraRed.
¿Identificó alguna dificultad con relación a la rendición de		x		

los fondos transferidos según convenio por la Secretaría de Educación de la Nación?				
¿Identificó alguna dificultad en relación con la rendición de los fondos que realizan los establecimientos a la Provincia?		x		
¿Se recibió capacitación y/o acompañamiento a los establecimientos con relación a la Ejecución y Rendición de los fondos?	x			Presencial por WhatsApp. Capacitación Online
Se tiene conocimiento de un canal destinado a brindar información, recepcionar reclamos o evacuar dudas e inquietudes relacionadas con la Ejecución y Rendición	x			Via Whatsapp o por correo y presencial
4-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se arbitran los medios a efectos de que los alimentos que se proveen en los comedores sean de probada calidad y respondan a las normas del Código Alimentario Nacional?	x			
¿Se promueve la alimentación saludable en los establecimientos educativos conforme a lo establecido por la Ley de Alimentación Saludable N°27.642, con relación a Entornos Escolares?	x			
¿Se contempla la provisión de menús para diversas patologías (diabetes, celiaquía etc.)?	x			
5-MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se verifica en el SiTraRed el presupuesto ejecutado?	x			
Constar la carga de los estudiantes beneficiarios en la plataforma utilizada por la jurisdicción	x			Por SiNiDe en provincia. Prest. Comedores Esc. En nación
6-MONITOREO NUTRICIONAL	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Realizan acciones de seguimiento y vigilancia en salud nutricional que fije pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla)?	x			EL programa no realiza control de salud
¿Se prevé el control y/o supervisión sobre la implementación con relación a la planificación de menús respetando los valores nutricionales necesarios?	x			Por formulario C se efectuó en más del 30 % del total de C.E. del programa
¿Se realizan acciones de control sobre el funcionamiento de los comedores, los espacios de cocina, las condiciones de salubridad, el equipamiento, el mobiliario, y la infraestructura, etc.?	x			
¿Se realizan controles a fin de que los alimentos estén almacenados en ambientes acondicionados aptos para mantener su calidad y aptitud?	x			
7- ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se promueve, la realización de talleres y capacitaciones destinadas al personal a cargo del servicio alimentario de cada establecimiento (manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, hábitos saludables, manejo de recursos para optimizar el servicio etc.), a través de la articulación con otros organismos	x			Por capacitación al director, personal de cocina y beneficiarios.

gubernamentales y no gubernamentales?				
¿Se promueven propuestas institucionales y/o gestiona la articulación de acciones con organizaciones de la sociedad civil que impacten directamente en la calidad de los servicios alimentarios, y/o en referencia a problemáticas detectadas?	x			Con otras entidades como centro de salud, hospital u ONG
8-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se suscriben instrumentos necesarios a fin de delimitar y asignar responsabilidades y tareas de cada establecimiento educativo con relación al servicio alimentario?	x			Por Circular N° 01/2024 y 2025

Algún otro comentario:

Salta, 06 de Febrero de 2026

Escuela 3102 EET Ing. Nikola Tesla – Gral. Güemes.

FORMULARIO “ASPECTOS RELEVANTES” – ORGANISMO EJECUTOR: ESCUELA – SERVICO ALIMENTARIO ESCOLAR – PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES	
Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Comedores Escolares .	
Denominación del Establecimiento Educativo: Escuela Educación Técnica Nº 3102 – Ing. Nikola Tesla.	
Localización: Fray Cayetano Rodríguez 56 – Gral. Güemes.	Fecha: 11/12/2025
Cargo del Entrevistado: Director	

Turno Mañana (07:45 a 12:40Hs) - Turno Tarde (13:30 a 18:30 Hs.) - Turno Vespertino (19:00 a 23:30 Hs.) Sin servicio.

ASPECTOS RELEVANTES							
1. MODALIDAD DE PRESTACIÓN (Marcar con una X donde corresponda)							
a) Presencial	☒	b) Módulo Alimentario	☐	c) Viandas	☐	d) Otro:	☐
2. PRESTACIÓN Alimentaria (Marcar con una X donde corresponda)							
Desayuno	☒	Colación	☐				
Merienda	☒	Refrigerio	☐				
Almuerzo	☐	Otras	☐				
Cena	☐						
¿La prestación alimentaria se destina a todos los niveles escolares?							
a) Inicial	☐	b) Primario	☐	c) Ciclo Básico Medio	☒		
e) Otro	☒	Superior					
3-COBERTURA				SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿La matrícula coincide con los beneficiarios informados en el convenio? ¿cuál es la matrícula actual?				X			Actualmente 466
¿Existe lista de espera con alumnos/as inscriptos para recibir la prestación?					X		
4-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS				SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿El establecimiento cuenta con una cuenta bancaria habilitada?				X			
¿El Ente Ejecutor provincial realiza la transferencia de fondos y/o asignación de recursos en tiempo y forma, según lo establecido en el Convenio específico?				X			Solo se tarda en promedio de 40 a 60 días..
¿Se garantiza la continuidad del servicio? ¿Cómo?				X			Con acuerdo con proveedores.
5-INVERSIÓN DE LOS FONDOS				SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Existen dificultades en las compras de mercaderías (por ejemplo, por aumento de precios, por atraso en las rendiciones, etc.), que incidan en la calidad de los alimentos							

o restrinjan la prestación? Comentar en caso de corresponder.		X										
¿Qué modalidad se utiliza para administrar los recursos? (Marcar con una X donde corresponda).	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Compras descentralizadas a cargo del establecimiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Modalidad mixta</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otra:</td> </tr> </table>				X	Compras descentralizadas a cargo del establecimiento		Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor		Modalidad mixta		Otra:
X	Compras descentralizadas a cargo del establecimiento											
	Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor											
	Modalidad mixta											
	Otra:											
6-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios								
¿Se promueven los entornos saludables, a través de sistemas de autoproducción sostenibles?	X			Se provee con comercios habilitados.								
¿Los menús se planifican respetando los valores nutricionales necesarios del Plan de Alimentación Saludable (ley 27.642)? ¿A cargo de quien se encuentra dicha planificación?	X											
¿Se contempla la provisión de opciones de menú para diversas patologías (diabetes, celiaquía etc.)?	X			No hay alumnos con patologías especiales.								
¿Las prestaciones alimentarias son entregadas a los beneficiarios sin costo alguno?	X			Es gratuito.								
¿Hay personal específico designado para manipular y preparar los alimentos?	X			Es personal de maestranza.								
¿La manipulación de los alimentos y su almacenamiento guarda las pautas establecidas respecto a los protocolos vigentes?	X											
¿Recibe pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla), en el marco de las acciones de seguimiento y vigilancia nutricional a cargo del Ente Ejecutor?	X			Recibe información.								
7- CONTROL / SUPERVISIÓN A COMEDORES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios								
¿Recibe acciones de control y supervisión a cargo del Ente Ejecutor y/o de organismos designados por el mismo, sobre el funcionamiento de los comedores, de los espacios de cocina, depósitos, almacenamiento de la mercadería, equipamiento y mobiliario, las condiciones de salubridad e higiene, y condiciones de la infraestructura, etc.? ¿Con que frecuencia /Periodicidad?) Detallar.		X		Este año no vinieron.								
8- CAPACITACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios								
¿Los responsables y el personal a cargo del servicio alimentario de cada comedor reciben capacitación, talleres y/o asistencia técnica con relación a manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, hábitos saludables, manejo de recursos para optimizar el servicio, rendición, etc.? Detallar.	X			Por el Ministerio.								
9-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios								

			AL	
¿Se suscribió instrumentos necesarios con la Jurisdicción, por los cuales se delimitan las tareas del establecimiento educativo?	X			
¿Se tiene conocimiento de un canal destinado a brindar información, recepcionar reclamos o evacuar dudas e inquietudes relacionadas con la Ejecución y Rendición?	X			Por Whatsapp.e información del Ministerio.

10-INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

Espacio	Existe y Funciona.	Estado edificio (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Limpieza (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Elaboración (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Protocolo Sanit Del personal (Bueno/Regular/Malo)	Almacenamiento/Deposito (Bueno/Regular/Malo)	Acceso a Agua potable, Luz y Gas (Si /No)	Equipamiento Electrodomésticos, mobiliario, vajilla y demás enseres (si/No)
Comedor	No posee							
Cocina	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Espacio de Cocina y manipulación	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Depósito/ Almacenamiento.	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI

Comentarios/Aclaraciones:**NOTA: Adjuntar material fotográfico de la visita a cada Comedor. Se adjunta.****Otros Comentarios:**

Escuela 3106 EET Ing Maury Campo Quijano

FORMULARIO “ASPECTOS RELEVANTES” – ORGANISMO EJECUTOR: ESCUELA – SERVICO ALIMENTARIO ESCOLAR – PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES	
Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Comedores Escolares .	
Denominación del Establecimiento Educativo: Escuela Educación Técnica Nº 3.106 – Ing. Ricardo Fontaine Maury.	
Localización: Campo Quijano – Rosario de Lerma	Fecha: 05/12/2025
Cargo del Entrevistado: Director	

Modalidad dos turnos: Mañana (8 a 13Hs) y Tarde (14 a 19:40 Hs.)

ASPECTOS RELEVANTES							
1. MODALIDAD DE PRESTACIÓN (Marcar con una X donde corresponda)							
a) Presencial	☒	b) Módulo Alimentario	☐	c) Viandas	☐	d) Otro:	☐
2. PRESTACIÓN Alimentaria (Marcar con una X donde corresponda)							
Desayuno	☐	Colación	☐				
Merienda	☐	Refrigerio	Desayuno /Merienda	☒			
Almuerzo	☐	Otras		☐			
Cena	☐						
¿La prestación alimentaria se destina a todos los niveles escolares?							
a) Inicial	☐	b) Primario	☐	c) Ciclo Básico Medio	Secundario	☒	
e) Otro							
3-COBERTURA	SI	NO	PARCIAL	Comentarios			
¿La matrícula coincide con los beneficiarios informados en el convenio? ¿cuál es la matrícula actual?	X			Responde a 724			
¿Existe lista de espera con alumnos/as inscriptos para recibir la prestación?		X					
4-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	SI	NO	PARCIAL	Comentarios			
¿El establecimiento cuenta con una cuenta bancaria habilitada?	X						
¿El Ente Ejecutor provincial realiza la transferencia de fondos y/o asignación de recursos en tiempo y forma, según lo establecido en el Convenio específico?	X			Adjunta			
¿Se garantiza la continuidad del servicio? ¿Cómo?	X						
5-INVERSIÓN DE LOS FONDOS	SI	NO	PARCIAL	Comentarios			
¿Existen dificultades en las compras de mercaderías (por ejemplo, por aumento de precios, por atraso en las							

rendiciones, etc.), que incidan en la calidad de los alimentos o restrinjan la prestación? Comentar en caso de corresponder.		X		
¿Qué modalidad se utiliza para administrar los recursos? (Marcar con una X donde corresponda).				
X	Compras descentralizadas a cargo del establecimiento			
	Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor			
	Modalidad mixta			
	Otra:			
6-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se promueven los entornos saludables, a través de sistemas de autoproducción sostenibles?	X			
¿Los menús se planifican respetando los valores nutricionales necesarios del Plan de Alimentación Saludable (ley 27.642)? ¿A cargo de quien se encuentra dicha planificación?	X			A cargo del Director. Adjunta información.
¿Se contempla la provisión de opciones de menú para diversas patologías (diabetes, celiaquía etc.)?	X			Aun así el colegio no presenta la problemática.
¿Las prestaciones alimentarias son entregadas a los beneficiarios sin costo alguno?	X			
¿Hay personal específico designado para manipular y preparar los alimentos?	X			Adjunta información.
¿La manipulación de los alimentos y su almacenamiento guarda las pautas establecidas respecto a los protocolos vigentes?	X			Adjunta información.
¿Recibe pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla), en el marco de las acciones de seguimiento y vigilancia nutricional a cargo del Ente Ejecutor?	X			Recibe del Ministerio Programa de Nutrición y del hospital. S/Res Min.776/08.
7- CONTROL / SUPERVISIÓN A COMEDORES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Recibe acciones de control y supervisión a cargo del Ente Ejecutor y/o de organismos designados por el mismo, sobre el funcionamiento de los comedores, de los espacios de cocina, depósitos, almacenamiento de la mercadería, equipamiento y mobiliario, las condiciones de salubridad e higiene, y condiciones de la infraestructura, etc.? ¿Con que frecuencia /Periodicidad?) Detallar.	X			Una vez por año del mismo Programa de Nutrición..
8- CAPACITACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Los responsables y el personal a cargo del servicio alimentario de cada comedor reciben capacitación, talleres y/o asistencia técnica con relación a manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, hábitos saludables, manejo de recursos para optimizar el servicio, rendición, etc.? Detallar.	X			Con la Municipalidad.

9-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se suscribió instrumentos necesarios con la Jurisdicción, por los cuales se delimitan las tareas del establecimiento educativo?	X			
¿Se tiene conocimiento de un canal destinado a brindar información, recepcionar reclamos o evacuar dudas e inquietudes relacionadas con la Ejecución y Rendición?	X			Personal y vía Wasap.

10-INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO								
Espacio	Existe y Funciona.	Estado edilicio (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Limpieza (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Elaboración (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Protocolo Sanitario Del personal (Bueno/Regular/Malo)	Almacenamiento/Deposito (Bueno/Regular/Malo)	Acceso a Agua potable, Luz y Gas (Si /No)	Equipamiento Electrodomésticos, mobiliario, vajilla y demás enseres (si/No)
Comedor	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Cocina	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Espacio de Cocina y manipulación	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	—	SI	SI
Depósito/Almacenamiento.	SI	Bueno	Bueno	-	Bueno	Bueno	SI	SI
Comentarios/Aclaraciones:								

NOTA: Adjuntar material fotográfico de la visita a cada Comedor. Se adjunta.

Otros Comentarios: La recepción de fondo atemporal, normalmente más de 30 días de cerrado el ciclo mensual.

Escuela 3112 San Ignacio de Loyola Cerrillos

FORMULARIO “ASPECTOS RELEVANTES” – ORGANISMO EJECUTOR: ESCUELA – SERVICO ALIMENTARIO ESCOLAR – PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES	
Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Comedores Escolares .	
Denominación del Establecimiento Educativo: Escuela Educación Técnica Nº 3112 San Ignacio de Loyola –	
Localización: Ameghino 60 – Cerrillos	Fecha: 09/12/2025
Cargo del Entrevistado: Vice Directora –	

Modalidad: Turno mañana (07:10 a 12:40 Hs.) Turno tarde (13:45 a 19:20 Hs.) Turno vespertino (18 a 22 Hs).

Desayuno y merienda de Marzo a Noviembre.

ASPECTOS RELEVANTES							
1. MODALIDAD DE PRESTACIÓN (Marcar con una X donde corresponda)							
a) Presencial	☒	b) Módulo Alimentario	☐	c) Viandas	☐	d) Otro:	☐
2. PRESTACIÓN Alimentaria (Marcar con una X donde corresponda)							
Desayuno	☒	Colación	☐				
Merienda	☐	Refrigerio	Des/Mer de Marzo a Nov	☒			
Almuerzo	☐	Otras	☐				
Cena	☐						
¿La prestación alimentaria se destina a todos los niveles escolares?							
a) Inicial	☐	b) Primario	☐	c) Ciclo Básico Medio	☒		
e) Otro	☐	Superior					
3-COBERTURA		SI	NO	PARCIAL	Comentarios		
¿La matrícula coincide con los beneficiarios informados en el convenio? ¿cuál es la matrícula actual?		X			Actualmente 318 alumnos.		
¿Existe lista de espera con alumnos/as inscriptos para recibir la prestación?			X				
4-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS		SI	NO	PARCIAL	Comentarios		
¿El establecimiento cuenta con una cuenta bancaria habilitada?		X					
¿El Ente Ejecutor provincial realiza la transferencia de fondos y/o asignación de recursos en tiempo y forma, según lo establecido en el Convenio específico?		X			Salvo por problemas de falta de rendición.		
¿Se garantiza la continuidad del servicio? ¿Cómo?		X			Con fondos propios.		

5-INVERSIÓN DE LOS FONDOS	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Existen dificultades en las compras de mercaderías (por ejemplo, por aumento de precios, por atraso en las rendiciones, etc.), que incidan en la calidad de los alimentos o restrinjan la prestación? Comentar en caso de corresponder.		X		
¿Qué modalidad se utiliza para administrar los recursos? (Marcar con una X donde corresponda).				
☒				Compras descentralizadas a cargo del establecimiento
☐				Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor
☐				Modalidad mixta
☐				Otra:
6-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se promueven los entornos saludables, a través de sistemas de autoproducción sostenibles?	X			
¿Los menús se planifican respetando los valores nutricionales necesarios del Plan de Alimentación Saludable (ley 27.642)? ¿A cargo de quien se encuentra dicha planificación?	X			A cargo de Vice Directora y personal de maestranza.
¿Se contempla la provisión de opciones de menú para diversas patologías (diabetes, celiaquía etc.)?	X			
¿Las prestaciones alimentarias son entregadas a los beneficiarios sin costo alguno?	X			Es gratuito.
¿Hay personal específico designado para manipular y preparar los alimentos?			X	Con colaboración de la Municipalidad de Cerrillos.
¿La manipulación de los alimentos y su almacenamiento guarda las pautas establecidas respecto a los protocolos vigentes?	X			No hay almacenamiento de más de una semana.
¿Recibe pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla), en el marco de las acciones de seguimiento y vigilancia nutricional a cargo del Ente Ejecutor?	X			Por Wsap. Por circular Nº 1 del Programa. Adjunta detalle de Marzo y Junio importes por refrigerio.
7- CONTROL / SUPERVISIÓN A COMEDORES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Recibe acciones de control y supervisión a cargo del Ente Ejecutor y/o de organismos designados por el mismo, sobre el funcionamiento de los comedores, de los espacios de cocina, depósitos, almacenamiento de la mercadería, equipamiento y mobiliario, las condiciones de salubridad e higiene, y condiciones de la infraestructura, etc.? ¿Con que frecuencia /Periodicidad?) Detallar.	X			Presencial una vez en este año 2025. Por comunicación por grupo de Whatsapp.
8- CAPACITACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Los responsables y el personal a cargo del servicio alimentario de cada comedor reciben capacitación, talleres				Con el Programa de Nutrición y con la Municipalidad.

y/o asistencia técnica con relación a manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, hábitos saludables, manejo de recursos para optimizar el servicio, rendición, etc.? Detallar.	X			
9-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se suscribió instrumentos necesarios con la Jurisdicción, por los cuales se delimitan las tareas del establecimiento educativo?	X			
¿Se tiene conocimiento de un canal destinado a brindar información, recepcionar reclamos o evacuar dudas e inquietudes relacionadas con la Ejecución y Rendición?	X			

10-INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO								
Espacio	Existe y Funciona.	Estado edificio (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Limpieza (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Elaboración (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Protocolo Sanit Del personal (Bueno/Regular/Malo)	Almacenamiento/Deposito (Bueno/Regular/Malo)	Acceso a Agua potable, Luz y Gas (Si /No)	Equipamiento Electrodomésticos, mobiliario, vajilla y demás enseres (si/No)
Comedor	-	-	-	-	-	-	-	-
Cocina								
Espacio de Cocina y manipulación								
Depósito/ Almacenamiento.								
Comentarios/Aclaraciones:								

NOTA: Adjuntar material fotográfico de la visita a cada Comedor. Se adjunta.

Otros Comentarios:

- Falta presentación de rendición de Noviembre de 2024 y desde Marzo a Junio de 2025.

Escuela 3150 Pacto de los Cerrillos – Cerrillos

FORMULARIO “ASPECTOS RELEVANTES” – ORGANISMO EJECUTOR: ESCUELA – SERVICO ALIMENTARIO ESCOLAR – PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES	
Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Comedores Escolares .	
Denominación del Establecimiento Educativo: Escuela Educación Técnica Nº 3150 – Pacto de los Cerrillos.	
Localización: M.Moreno y Pje Manoferri - Cerrillos.	Fecha: 10/12/2025
Cargo del Entrevistado: Director –	

Modalidad dos turnos: Mañana (07:20 a 13:00Hs) y Tarde (13:20 a 19:00 Hs.)

ASPECTOS RELEVANTES							
1. MODALIDAD DE PRESTACIÓN (Marcar con una X donde corresponda)							
a) Presencial	☒	b) Módulo Alimentario	☐	c) Viandas	☐	d) Otro:	☐
2. PRESTACIÓN Alimentaria (Marcar con una X donde corresponda)							
Desayuno	☒	Colación	☐				
Merienda	☒	Refrigerio	Desayuno y Merienda	☒			
Almuerzo	☐	Otras		☐			
Cena	☐						
¿La prestación alimentaria se destina a todos los niveles escolares?							
a) Inicial	☐	b) Primario	☐	c) Ciclo Básico Medio	☒		
e) Otro	☐	Superior					
3-COBERTURA		SI	NO	PARCIAL	Comentarios		
¿La matrícula coincide con los beneficiarios informados en el convenio? ¿cuál es la matrícula actual?		X			Actualmente 336		
¿Existe lista de espera con alumnos/as inscriptos para recibir la prestación?			X				
4-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS		SI	NO	PARCIAL	Comentarios		
¿El establecimiento cuenta con una cuenta bancaria habilitada?		X					
¿El Ente Ejecutor provincial realiza la transferencia de fondos y/o asignación de recursos en tiempo y forma, según lo establecido en el Convenio específico?			X		Lo realiza con 2 meses de atraso a mes vencido.		
¿Se garantiza la continuidad del servicio? ¿Cómo?		X			Con acuerdo con proveedores.		
5-INVERSIÓN DE LOS FONDOS		SI	NO	PARCIAL	Comentarios		

¿Existen dificultades en las compras de mercaderías (por ejemplo, por aumento de precios, por atraso en las rendiciones, etc.), que incidan en la calidad de los alimentos o restrinjan la prestación? Comentar en caso de corresponder.		X										
¿Qué modalidad se utiliza para administrar los recursos? (Marcar con una X donde corresponda).	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Compras descentralizadas a cargo del establecimiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Modalidad mixta</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otra:</td> </tr> </table>				X	Compras descentralizadas a cargo del establecimiento		Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor		Modalidad mixta		Otra:
X	Compras descentralizadas a cargo del establecimiento											
	Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor											
	Modalidad mixta											
	Otra:											
6-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios								
¿Se promueven los entornos saludables, a través de sistemas de autoproducción sostenibles?	X			Posee huerta y compras a comercios habilitados.								
¿Los menús se planifican respetando los valores nutricionales necesarios del Plan de Alimentación Saludable (ley 27.642)? ¿A cargo de quien se encuentra dicha planificación?	X			Dispone de nutricionista que colaboran con el establecimiento.								
¿Se contempla la provisión de opciones de menú para diversas patologías (diabetes, celiaquía etc.)?	X			No hay beneficiarios con patologías de diabetes.								
¿Las prestaciones alimentarias son entregadas a los beneficiarios sin costo alguno?	X			Es gratuito.								
¿Hay personal específico designado para manipular y preparar los alimentos?	X											
¿La manipulación de los alimentos y su almacenamiento guarda las pautas establecidas respecto a los protocolos vigentes?	X											
¿Recibe pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla), en el marco de las acciones de seguimiento y vigilancia nutricional a cargo del Ente Ejecutor?	X											
7- CONTROL / SUPERVISIÓN A COMEDORES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios								
¿Recibe acciones de control y supervisión a cargo del Ente Ejecutor y/o de organismos designados por el mismo, sobre el funcionamiento de los comedores, de los espacios de cocina, depósitos, almacenamiento de la mercadería, equipamiento y mobiliario, las condiciones de salubridad e higiene, y condiciones de la infraestructura, etc.? ¿Con que frecuencia /Periodicidad?) Detallar.	X			Por lo menos una vez al año.								
8- CAPACITACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios								
¿Los responsables y el personal a cargo del servicio alimentario de cada comedor reciben capacitación, talleres y/o asistencia técnica con relación a manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, hábitos	X			De la Municipalidad y del Hospital.								

saludables, manejo de recursos para optimizar el servicio, rendición, etc.? Detallar.				
9-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se suscribió instrumentos necesarios con la Jurisdicción, por los cuales se delimitan las tareas del establecimiento educativo?	X			
¿Se tiene conocimiento de un canal destinado a brindar información, recepcionar reclamos o evacuar dudas e inquietudes relacionadas con la Ejecución y Rendición?	X			Por Whatsapp.

10-INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO								
Espacio	Existe y Funciona.	Estado edilicio (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Limpieza (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Elaboración (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Protocolo Sanit Del personal (Bueno/Regular/Malo)	Almacenamiento/Deposito (Bueno/Regular/Malo)	Acceso a Agua potable, Luz y Gas (Si /No)	Equipamiento Electrodomésticos, mobiliario, vajilla y demás enseres (si/No)
Comedor	--							
Cocina	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Espacio de Cocina y manipulación	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Depósito/Almacenamiento.	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Comentarios/Aclaraciones:								

NOTA: Adjuntar material fotográfico de la visita a cada Comedor. Se adjunta.

Otros Comentarios:

Escuela 4069 Gobernador Manuel Sola – Cerrillos

FORMULARIO “ASPECTOS RELEVANTES” – ORGANISMO EJECUTOR: ESCUELA – SERVICO ALIMENTARIO ESCOLAR – PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES	
Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Comedores Escolares .	
Denominación del Establecimiento Educativo: Escuela Gobernador Manuel Solá Nº 4069	
Localización: Mitre 101 – Cerrillos	Fecha: 09/12/2025
Cargo del Entrevistado: Directora Interina –	

Modalidad: Turno mañana (08:00 a 12:15 Hs.) Turno tarde (14:00 a 18:15 Hs.) con desayuno y merienda.

Jornada extendida en 7º grado, únicamente almuerzo.

ASPECTOS RELEVANTES							
1. MODALIDAD DE PRESTACIÓN (Marcar con una X donde corresponda)							
a) Presencial	☒	b) Módulo Alimentario	☐	c) Viandas	☐	d) Otro:	☐
2. PRESTACIÓN Alimentaria (Marcar con una X donde corresponda)							
Desayuno	☐	Colación	☐				
Merienda	☐	Refrigerio	Desayuno y Merienda	☒			
Almuerzo	☒	Otras		☐			
Solo 7mo grado por Jornada extendida							
Cena	☐						
¿La prestación alimentaria se destina a todos los niveles escolares?							
a) Inicial	☒	b) Primario	☒	c) Ciclo Básico Medio	☐		
e) Otro	☐	Superior					
3-COBERTURA		SI	NO	PARCIAL	Comentarios		
¿La matrícula coincide con los beneficiarios informados en el convenio? ¿cuál es la matrícula actual?		X			Matricula actual es de 119 de jornada extendida y de 911 por refrigerio.		
¿Existe lista de espera con alumnos/as inscriptos para recibir la prestación?		X					
4-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS		SI	NO	PARCIAL	Comentarios		
¿El establecimiento cuenta con una cuenta bancaria habilitada?		X					
¿El Ente Ejecutor provincial realiza la transferencia de fondos y/o asignación de recursos en tiempo y forma, según		X			Aunque hay un atraso de dos meses.		

¿lo establecido en el Convenio específico?								
¿Se garantiza la continuidad del servicio? ¿Cómo?	X			Por espera de los proveedores.				
5-INVERSIÓN DE LOS FONDOS	SI	NO	PARCIAL	Comentarios				
¿Existen dificultades en las compras de mercaderías (por ejemplo, por aumento de precios, por atraso en las rendiciones, etc.), que incidan en la calidad de los alimentos o restrinjan la prestación? Comentar en caso de corresponder.		X						
¿Qué modalidad se utiliza para administrar los recursos? (Marcar con una X donde corresponda). <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: top;"> <tr><td>X</td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> </table> Compras descentralizadas a cargo del establecimiento Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor Modalidad mixta Otra:					X			
X								
6-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios				
¿Se promueven los entornos saludables, a través de sistemas de autoproducción sostenibles?	X			Por compra a proveedores habilitados.				
¿Los menús se planifican respetando los valores nutricionales necesarios del Plan de Alimentación Saludable (ley 27.642)? ¿A cargo de quien se encuentra dicha planificación?	X			Directora y Auxiliar de dirección.				
¿Se contempla la provisión de opciones de menú para diversas patologías (diabetes, celiaquía etc.)?	X			En la escuela no tienen niños con diabetes y celiaquía.				
¿Las prestaciones alimentarias son entregadas a los beneficiarios sin costo alguno?	X			Es gratuito.				
¿Hay personal específico designado para manipular y preparar los alimentos?	X			Con personal de maestranza.				
¿La manipulación de los alimentos y su almacenamiento guarda las pautas establecidas respecto a los protocolos vigentes?	X			Por Circular Nº 01/2025.				
¿Recibe pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla), en el marco de las acciones de seguimiento y vigilancia nutricional a cargo del Ente Ejecutor?	X			Por convenio con el hospital.				
7- CONTROL / SUPERVISIÓN A COMEDORES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios				
¿Recibe acciones de control y supervisión a cargo del Ente Ejecutor y/o de organismos designados por el mismo, sobre el funcionamiento de los comedores, de los espacios de cocina, depósitos, almacenamiento de la mercadería, equipamiento y mobiliario, las condiciones de salubridad e higiene, y condiciones de la infraestructura, etc.? ¿Con qué frecuencia /Periodicidad?) Detallar.	X			Por Whatsapp se comunican normalmente.				
8- CAPACITACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios				

¿Los responsables y el personal a cargo del servicio alimentario de cada comedor reciben capacitación, talleres y/o asistencia técnica con relación a manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, hábitos saludables, manejo de recursos para optimizar el servicio, rendición, etc.? Detallar.	X			
9-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se suscribió instrumentos necesarios con la Jurisdicción, por los cuales se delimitan las tareas del establecimiento educativo?	X			
¿Se tiene conocimiento de un canal destinado a brindar información, recepcionar reclamos o evacuar dudas e inquietudes relacionadas con la Ejecución y Rendición?	X			Por Whatsapp.

10-INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

Espacio	Existe y Funciona.	Estado edilicio (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Limpieza (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Elaboración (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Protocolo Sanitario Del personal (Bueno/Regular/Malo)	Almacenamiento/Deposito (Bueno/Regular/Malo)	Acceso a Agua potable, Luz y Gas (Si /No)	Equipamiento Electrodomésticos, mobiliario, vajilla y demás enseres (si/No)
Comedor	SI	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Cocina	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Espacio de Cocina y manipulación	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	-	-
Depósito/Almacenamiento.	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI

Comentarios/Aclaraciones:**NOTA: Adjuntar material fotográfico de la visita a cada Comedor. Se adjunta.****Otros Comentarios:**

Escuela 4135 Monseñor Tavella – Gral. Güemes

FORMULARIO “ASPECTOS RELEVANTES” – ORGANISMO EJECUTOR: ESCUELA – SERVICO ALIMENTARIO ESCOLAR – PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES	
Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Comedores Escolares .	
Denominación del Establecimiento Educativo: Escuela Monseñor José Tavella Nº 4135	
Localización: Corrientes 1224 Bº Los Olivos- Gral Guemes	Fecha: 11/12/2025
Cargo del Entrevistado: Profesora	

Turno Mañana (08: 00 a 12:15 Hs) Jornada simple- Jardín a 3ª grado.

Turno Tarde (14:00 a 18:15 Hs) Jornada simple- Jardín a 3ª grado.

Turno Mañana (08: 00 a 15:30 Hs) Jornada extendida- 4º a 7ª grado.

Turno Tarde (10:45 a 18:15 Hs) Jornada extendida- 4º a 7º grado.

ASPECTOS RELEVANTES							
1. MODALIDAD DE PRESTACIÓN (Marcar con una X donde corresponda)							
a) Presencial	☒	b) Módulo Alimentario	☐	c) Viandas	☐	d) Otro:	☐
2. PRESTACIÓN Alimentaria (Marcar con una X donde corresponda)							
Desayuno	Jornada Simple	☒	Colación	☐			
Merienda	Jornada Simple	☒	Refrigerio	☐			
Almuerzo	Jornada Simple	☒	Otras	☐			
Cena		☐					
¿La prestación alimentaria se destina a todos los niveles escolares?							
a) Inicial	☒	b) Primario	☒	c) Ciclo Básico Medio	☐		
e) Otro	☐	La Directora también provee el desayuno a los beneficiarios					
3-COBERTURA				SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿La matrícula coincide con los beneficiarios informados en el convenio? ¿cuál es la matrícula actual?				X			Actualmente es de 733 alumnos.
¿Existe lista de espera con alumnos/as inscriptos para recibir la prestación?					X		
4-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS				SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿El establecimiento cuenta con una cuenta bancaria habilitada?				X			
¿El Ente Ejecutor provincial realiza la transferencia de							La escuela no recibe fondos desde

fondos y/o asignación de recursos en tiempo y forma, según lo establecido en el Convenio específico?		X		junio de 2024 por falta de presentación de rendiciones anteriores.								
¿Se garantiza la continuidad del servicio? ¿Cómo?	X			Con fondos propios y de Cooperadora.								
5-INVERSIÓN DE LOS FONDOS	SI	NO	PARCIAL	Comentarios								
¿Existen dificultades en las compras de mercaderías (por ejemplo, por aumento de precios, por atraso en las rendiciones, etc.), que incidan en la calidad de los alimentos o restrinjan la prestación? Comentar en caso de corresponder.		X										
¿Qué modalidad se utiliza para administrar los recursos? (Marcar con una X donde corresponda).	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Compras descentralizadas a cargo del establecimiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Modalidad mixta</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otra:</td> </tr> </table>				X	Compras descentralizadas a cargo del establecimiento		Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor		Modalidad mixta		Otra:
X	Compras descentralizadas a cargo del establecimiento											
	Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor											
	Modalidad mixta											
	Otra:											
6-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios								
¿Se promueven los entornos saludables, a través de sistemas de autoproducción sostenibles?	X			Se realizan las compras en comercios habilitados.								
¿Los menús se planifican respetando los valores nutricionales necesarios del Plan de Alimentación Saludable (ley 27.642)? ¿A cargo de quien se encuentra dicha planificación?	X											
¿Se contempla la provisión de opciones de menú para diversas patologías (diabetes, celiaquía etc.)?	X											
¿Las prestaciones alimentarias son entregadas a los beneficiarios sin costo alguno?	X			Es gratuito.								
¿Hay personal específico designado para manipular y preparar los alimentos?	X			Es personal de la Municipalidad de G. Guemes hasta noviembre de 2025.								
¿La manipulación de los alimentos y su almacenamiento guarda las pautas establecidas respecto a los protocolos vigentes?	X											
¿Recibe pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla), en el marco de las acciones de seguimiento y vigilancia nutricional a cargo del Ente Ejecutor?		X		No recibieron del Programa Provincial.								
7- CONTROL / SUPERVISIÓN A COMEDORES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios								
¿Recibe acciones de control y supervisión a cargo del Ente Ejecutor y/o de organismos designados por el mismo, sobre el funcionamiento de los comedores, de los espacios de cocina, depósitos, almacenamiento de la mercadería, equipamiento y mobiliario, las condiciones de salubridad e higiene, y condiciones de la infraestructura, etc.? ¿Con que frecuencia /Periodicidad?) Detallar.		X										

8- CAPACITACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Los responsables y el personal a cargo del servicio alimentario de cada comedor reciben capacitación, talleres y/o asistencia técnica con relación a manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, hábitos saludables, manejo de recursos para optimizar el servicio, rendición, etc.? Detallar.	X			Solo recibió capacitación la Directora por sistema de rendiciones Año 2023.
9-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se suscribió instrumentos necesarios con la Jurisdicción, por los cuales se delimitan las tareas del establecimiento educativo?	X			
¿Se tiene conocimiento de un canal destinado a brindar información, recepcionar reclamos o evacuar dudas e inquietudes relacionadas con la Ejecución y Rendición?	X			Por Whatsapp.

10-INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO								
Espacio	Existe y Funciona.	Estado edilicio (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Limpieza (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Elaboración (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Protocolo Sanit Del personal (Bueno/Regular/Malo)	Almacenamiento/Deposito (Bueno/Regular/Malo)	Acceso a Agua potable, Luz y Gas (Si /No)	Equipamiento Electrodomésticos, mobiliario, vajilla y demás enseres (si/No)
Comedor	X	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Cocina	X	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Espacio de Cocina y manipulación	X	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Depósito/ Almacenamiento.	X	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Comentarios/Aclaraciones:								

NOTA: Adjuntar material fotográfico de la visita a cada Comedor. Se adjunta.

Otros Comentarios: El desayuno y merienda lo provee personal de maestranza de la escuela. El almuerzo lo provee con personal designado de la Municipalidad de Gral. Güemes, hasta el 30/11/2025.

Escuela 4371 Jorge Trevisan La Isla

FORMULARIO "ASPECTOS RELEVANTES" – ORGANISMO EJECUTOR: ESCUELA – SERVICO ALIMENTARIO ESCOLAR – PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES	
Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Comedores Escolares .	
Denominación del Establecimiento Educativo: Escuela Nº 4371 – Jorge A. Trevisan	
Localización: Ruta 26 Km 3,5- Paraje La Isla – Dpto Cerrillos.	Fecha: 10/12/2025
Cargo del Entrevistado: Directora Interina	

Modalidad dos turnos: Mañana (7:15 a 12:30Hs) y Tarde (14:45 a 18:15 Hs.)

La Directora asumió a partir de junio de 2025.

ASPECTOS RELEVANTES							
1. MODALIDAD DE PRESTACIÓN (Marcar con una X donde corresponda)							
a) Presencial	☒	b) Módulo Alimentario	☐	c) Viandas	☐	d) Otro:	☐
2. PRESTACIÓN Alimentaria (Marcar con una X donde corresponda)							
Desayuno	☒	Colación	☐				
Merienda	☒	Refrigerio	Desayuno y Merienda	☒			
Almuerzo	☐	Otras		☐			
Cena	☐						
¿La prestación alimentaria se destina a todos los niveles escolares?							
a) Inicial	☒	b) Primario	☒	c) Ciclo Básico Medio	☐		
e) Otro	☐						
3-COBERTURA		SI	NO	PARCIAL	Comentarios		
¿La matrícula coincide con los beneficiarios informados en el convenio? ¿cuál es la matrícula actual?		X			Actualmente es de 451 beneficiarios.		
¿Existe lista de espera con alumnos/as inscriptos para recibir la prestación?			X				
4-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS		SI	NO	PARCIAL	Comentarios		
¿El establecimiento cuenta con una cuenta bancaria habilitada?		X					
¿El Ente Ejecutor provincial realiza la transferencia de fondos y/o asignación de recursos en tiempo y forma, según lo establecido en el Convenio específico?			X		Cada dos meses se abona a mes vencido.		
¿Se garantiza la continuidad del servicio? ¿Cómo?		X			Con acuerdo con los proveedores.		
5-INVERSIÓN DE LOS FONDOS		SI	NO	PARCIAL	Comentarios		

¿Existen dificultades en las compras de mercaderías (por ejemplo, por aumento de precios, por atraso en las rendiciones, etc.), que incidan en la calidad de los alimentos o restrinjan la prestación? Comentar en caso de corresponder.		X										
¿Qué modalidad se utiliza para administrar los recursos? (Marcar con una X donde corresponda).	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Compras descentralizadas a cargo del establecimiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Modalidad mixta</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otra:</td> </tr> </table>				X	Compras descentralizadas a cargo del establecimiento		Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor		Modalidad mixta		Otra:
X	Compras descentralizadas a cargo del establecimiento											
	Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor											
	Modalidad mixta											
	Otra:											
6-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios								
¿Se promueven los entornos saludables, a través de sistemas de autoproducción sostenibles?	X			Por compra en negocios habilitados.								
¿Los menús se planifican respetando los valores nutricionales necesarios del Plan de Alimentación Saludable (ley 27.642)? ¿A cargo de quien se encuentra dicha planificación?	X			A cargo de Dirección y el personal.								
¿Se contempla la provisión de opciones de menú para diversas patologías (diabetes, celiaquía etc.)?	X			No hay niños con patologías como diabetes o celiaquía.								
¿Las prestaciones alimentarias son entregadas a los beneficiarios sin costo alguno?	X			Es gratuito.								
¿Hay personal específico designado para manipular y preparar los alimentos?	X											
¿La manipulación de los alimentos y su almacenamiento guarda las pautas establecidas respecto a los protocolos vigentes?	X											
¿Recibe pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla), en el marco de las acciones de seguimiento y vigilancia nutricional a cargo del Ente Ejecutor?	X			Por capacitación.								
7- CONTROL / SUPERVISIÓN A COMEDORES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios								
¿Recibe acciones de control y supervisión a cargo del Ente Ejecutor y/o de organismos designados por el mismo, sobre el funcionamiento de los comedores, de los espacios de cocina, depósitos, almacenamiento de la mercadería, equipamiento y mobiliario, las condiciones de salubridad e higiene, y condiciones de la infraestructura, etc.? ¿Con que frecuencia /Periodicidad?) Detallar.	X			Hace dos meses hubo capacitación y supervisión.								
8- CAPACITACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios								
¿Los responsables y el personal a cargo del servicio alimentario de cada comedor reciben capacitación, talleres y/o asistencia técnica con relación a manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, hábitos	X											

saludables, manejo de recursos para optimizar el servicio, rendición, etc.? Detallar.				
9-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se suscribió instrumentos necesarios con la Jurisdicción, por los cuales se delimitan las tareas del establecimiento educativo?	X			
¿Se tiene conocimiento de un canal destinado a brindar información, recepcionar reclamos o evacuar dudas e inquietudes relacionadas con la Ejecución y Rendición?	X			Por Whatsapp.

10-INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO								
Espacio	Existe y Funciona.	Estado edilicio (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Limpieza (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Elaboración (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Protocolo Sanit Del personal (Bueno/Regular/Malo)	Almacenamiento/Deposito (Bueno/Regular/Malo)	Acceso a Agua potable, Luz y Gas (Si /No)	Equipamiento Electrodomésticos, mobiliario, vajilla y demás enseres (si/No)
Comedor	No							
Cocina	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Espacio de Cocina y manipulación	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Depósito/ Almacenamiento.	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Comentarios/Aclaraciones:								

NOTA: Adjuntar material fotográfico de la visita a cada Comedor. Se adjunta.

Otros Comentarios: La escuela no dispone de la rendición de mayo de 2025, por cambio de Directora.

Escuela 4398 Bartolomé Mitre - Campo Quijano

FORMULARIO “ASPECTOS RELEVANTES” – ORGANISMO EJECUTOR: ESCUELA – SERVICO ALIMENTARIO ESCOLAR – PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES	
Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Comedores Escolares .	
Denominación del Establecimiento Educativo: Escuela General Bartolomé Mitre Ex Nº 593 –	
Localización: Campo Quijano – Rosario de Lerma	Fecha: 05/12/2025
Cargo del Entrevistado: Vice Directora –	

ASPECTOS RELEVANTES							
1. MODALIDAD DE PRESTACIÓN (Marcar con una X donde corresponda)							
a) Presencial	☒	b) Módulo Alimentario	☐	c) Viandas	☐	d) Otro:	☐
2. PRESTACIÓN Alimentaria (Marcar con una X donde corresponda)							
Desayuno	☐	Colación	☐				
Merienda	☐	Refrigerio	☒	Desayuno y Merienda			
Almuerzo	☐	Otras	☐				
Cena	☐						
¿La prestación alimentaria se destina a todos los niveles escolares?							
a) Inicial	☒	b) Primario	☒	c) Ciclo Básico Medio	☐		
e) Otro	☐						
3-COBERTURA		SI	NO	PARCIAL	Comentarios		
¿La matrícula coincide con los beneficiarios informados en el convenio? ¿cuál es la matrícula actual?		X					
¿Existe lista de espera con alumnos/as inscriptos para recibir la prestación?			X				
4-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS		SI	NO	PARCIAL	Comentarios		
¿El establecimiento cuenta con una cuenta bancaria habilitada?		X					
¿El Ente Ejecutor provincial realiza la transferencia de fondos y/o asignación de recursos en tiempo y forma, según lo establecido en el Convenio específico?		X					
¿Se garantiza la continuidad del servicio? ¿Cómo?		X					
5-INVERSIÓN DE LOS FONDOS		SI	NO	PARCIAL	Comentarios		
¿Existen dificultades en las compras de mercaderías (por ejemplo, por aumento de precios, por atraso en las rendiciones, etc.), que incidan en la calidad de los alimentos o restrinjan la prestación? Comentar en caso de			X				

corresponder.							
¿Qué modalidad se utiliza para administrar los recursos? (Marcar con una X donde corresponda).							
X		Compras descentralizadas a cargo del establecimiento					
		Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor					
		Modalidad mixta					
		Otra:					
6-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN				SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se promueven los entornos saludables, a través de sistemas de autoproducción sostenibles?				X			
¿Los menús se planifican respetando los valores nutricionales necesarios del Plan de Alimentación Saludable (ley 27.642)? ¿A cargo de quien se encuentra dicha planificación?				X			Se rigen por el Manual de preparación e higiene Res. Ministerial 776/08.
¿Se contempla la provisión de opciones de menú para diversas patologías (diabetes, celiaquía etc.)?				X			No cuentan con niños con la patología mencionada.
¿Las prestaciones alimentarias son entregadas a los beneficiarios sin costo alguno?				X			
¿Hay personal específico designado para manipular y preparar los alimentos?				X			Adjunta carnet y la designación.
¿La manipulación de los alimentos y su almacenamiento guarda las pautas establecidas respecto a los protocolos vigentes?				X			
¿Recibe pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla), en el marco de las acciones de seguimiento y vigilancia nutricional a cargo del Ente Ejecutor?					X		Por conocimiento de que viene gente del hospital.
7- CONTROL / SUPERVISIÓN A COMEDORES				SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Recibe acciones de control y supervisión a cargo del Ente Ejecutor y/o de organismos designados por el mismo, sobre el funcionamiento de los comedores, de los espacios de cocina, depósitos, almacenamiento de la mercadería, equipamiento y mobiliario, las condiciones de salubridad e higiene, y condiciones de la infraestructura, etc.? ¿Con que frecuencia /Periodicidad?) Detallar.					X		
8- CAPACITACIÓN				SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Los responsables y el personal a cargo del servicio alimentario de cada comedor reciben capacitación, talleres y/o asistencia técnica con relación a manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, hábitos saludables, manejo de recursos para optimizar el servicio, rendición, etc.? Detallar.				X			
9-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES				SI	NO	PARCIAL	Comentarios

¿Se suscribió instrumentos necesarios con la Jurisdicción, por los cuales se delimitan las tareas del establecimiento educativo?					X			
¿Se tiene conocimiento de un canal destinado a brindar información, recepcionar reclamos o evacuar dudas e inquietudes relacionadas con la Ejecución y Rendición?					X			
10-INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO								
Espacio	Existe y Funciona.	Estado edilicio (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Limpieza (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Elaboración (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Protocolo Sanit Del personal (Bueno/Regular/Malo)	Almacenamiento/Deposito (Bueno/Regular/Malo)	Acceso a Agua potable, Luz y Gas (Si /No)	Equipamiento Electrodomésticos, mobiliario, vajilla y demás enseres (si/No)
Comedor	-	-	-	-	-	-	-	-
Cocina	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Espacio de Cocina y manipulación	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Depósito/ Almacenamiento.	SI	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	SI	SI
Comentarios/Aclaraciones: Se entrega a los beneficiarios en el aula.								

NOTA: Adjuntar material fotográfico de la visita a cada Comedor. Se adjunta.

Otros Comentarios:

- Prof. F H F a cargo de la dirección y a partir de octubre de 2025 se hace cargo la Prof. A C.
- Turno Mañana 8 a 12:15 Hs.
- Turno Tarde 14 a 18:15 Hs.
- Nocturno independiente de la escuela.

Anexo II – Transferencias y Rendiciones de las UE



Programa Comedores Escolares

Expediente N° 242-9174/25 de la Auditoria General de la Provincia de Salta

Unidad Educativa

3102 - E. E. T. INGENIERO NIKOLA TESLA

Dirección: Fray Cayetano Rodríguez 56 - Gral. Güemes

Director: Prof. Gustavo A. Rodríguez

MES	TRANSFERIDO			RENDIDO		
	IMPORTE	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	MATRICULA	FECHA
jul-24	\$ 844.987,00	494	23/08/2024	\$ 844.987,00	494	26/09/2025
ago-24	\$ 1.689.974,00	494	06/09/2024	\$ 1.613.157,00	494	26/09/2025
sep-24	\$ 1.459.523,00	494	16/10/2024	\$ 1.368.711,00	489	27/12/2024
oct-24	\$ 1.901.900,00	494	13/11/2024	\$ 1.690.500,00	483	27/12/2024
nov-24	\$ 1.729.000,00	494	28/01/2025	\$ 1.690.509,00	483	18/03/2025
mar-25	\$ 1.889.550,00	494	28/04/2025	\$ 1.809.225,00	473	08/07/2025
abr-25	\$ 1.994.525,00	473	26/05/2025	\$ 1.905.710,00	473	08/07/2025
may-25	\$ 1.186.080,12	473	23/06/2025	\$ 2.006.000,00	473	07/08/2025
jun-25	\$ 2.128.500,00	473	11/07/2025	\$ 2.128.500,00	473	07/08/2025

Programa Comedores Escolares

Expediente N° 242-9174/25 de la Auditoria General de la Provincia de Salta

Unidad Educativa:

3106 - ING. RICARDO MAURY

Dirección: Mister Bauch y Juan de la Cruz Caqui - Campo Quijano

Director: Prof. Rafael Sangari

MES	TRANSFERIDO			RENDIDO		
	IMPORTE	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	MATRICULA	FECHA
jul-24	\$ 1.238.402,00	724	23/08/2024	\$ 1.238.400,00	724	25/10/2024
ago-24	\$ 2.476.804,00	724	06/09/2024	\$ 2.676.804,00	724	25/10/2024
sep-24	\$ 2.139.058,00	724	16/10/2024	\$ 2.139.058,00	724	27/12/2024
oct-24	\$ 2.787.400,00	724	13/11/2024	\$ 2.787.400,00	724	27/12/2024
nov-24	\$ 2.534.000,00	724	28/01/2024	\$ 2.534.000,00	724	21/04/2025
dic-24	\$ 886.900,00	724	28/01/2024	\$ 886.900,00	724	21/04/2025
	TRANSFERIDO			RENDIDO		

MES	IMPORTE	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	MATRICULA	FECHA
mar-25	\$ 2.769.300,00	724	28/04/2025	\$ 2.769.300,00	724	23/05/2025
abr-25	\$ 2.923.150,00	724	26/05/2025	\$ 2.923.150,00	724	07/08/2025
may-25	\$ 3.077.000,00	724	23/06/2025	\$ 3.077.000,00	724	07/08/2025
jun-25	\$ 3.258.000,00	724	11/07/2025	\$ 3.258.000,00	724	02/09/2025

Programa Comedores Escolares

Expediente N° 242-9174/25 de la Auditoria General de la Provincia de Salta

Unidad Educativa: 4398 - GENERAL BARTOLOME MITRE EX N° 593

Dirección: 25 de Mayo 463 - Campo Quijano

Director: Prof. Fany Hortensia Flores

MES	TRANSFERIDO			RENDIDO		
	IMPORTE	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	MATRICULA	FECHA
jul-24	\$ 2.276.209,00	1119	23/08/2024	\$ 2.262.058,50	1119	30/10/2024
ago-24	\$ 3.828.099,00	1119	06/09/2024	\$ 3.828.099,00	1119	24/10/2024
sep-24	\$ 3.306.085,50	1119	16/10/2024	\$ 3.306.085,50	1119	05/12/2024
oct-24	\$ 4.308.150,00	1119	13/11/2024	\$ 4.308.150,00	1119	05/12/2024
nov-24	\$ 3.916.500,00	1119	28/01/2024	\$ 3.916.500,00	1119	25/06/2025
dic-24	\$ 715.050,00	1124	28/01/2024	\$ 715.050,00	978	06/02/2025
mar-25	\$ 4.299.300,00	1124	28/04/2025	\$ 4.138.650,00	1082	25/06/2025
abr-25	\$ 4.368.575,00	1082	26/05/2025	\$ 4.368.575,00	1082	25/06/2025
may-25	\$ 4.598.500,00	1082	23/06/2025	\$ 4.560.250,00	1073	07/08/2025
jun-25	\$ 4.869.000,00	1082	11/07/2025	\$ 4.819.500,00	1071	07/08/2025

Programa Comedores Escolares

Expediente N° 242-9174/25 de la Auditoria General de la Provincia de Salta

Unidad Educativa: 3112 - San Ignacio de Loyola

Dirección: Ameghino 60- Cerrillos

Director: Prof. Cintia Liliana Viveros

MES	TRANSFERIDO			RENDIDO		
	IMPORTE	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	MATRICULA	FECHA
jul-24	\$ 542.228,50	317	23/08/2024	\$ 542.228,50	317	15/11/2024
ago-24	\$ 1.084.457,00	317	06/09/2024	\$ 1.084.457,00	317	15/11/2024
sep-24	\$ 936.576,50	317	16/10/2024	\$ 936.576,50	317	15/11/2024
oct-24	\$ 1.220.450,00	317	13/11/2024	\$ 1.220.450,00	317	18/12/2024
nov-24	\$ 1.088.500,00	311	28/01/2024	\$ -		
mar-25	\$ 1.189.575,00	311	28/04/2025	\$ -		
abr-25	\$ 1.255.662,50	311	26/05/2025	\$ -		
May-25	\$ -	311	-/-	\$ -		
Jun-25	\$ -	311	-/-	\$ -		

Programa Comedores Escolares

Expediente Nº 242-9174/25 de la Auditoria General de la Provincia de Salta

Unidad Educativa 4069 - Gobernador Manuel Sola Ex N 128

Dirección Mitre 101 - Cerrillos

Director Prof. Mariela del Carmen Aguilera

MES	TRANSFERIDO			RENDIDO		
	IMPORTE	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	MATRICULA	FECHA
jul-24	\$ 2.815.949,50	117 JSA 925 JSR	23/08/2024	\$ 2.815.949,00	117 JSA 925 JSR	02/09/2024
ago-24	\$ 4.765.453,00	117 JSA 925 JSR	06/09/2024	\$ 4.765.453,00	117 JSA 925 JSR	10/10/2024
sep-24	\$ 4.115.618,50	117 JSA 925 JSR	16/10/2024	\$ 4.115.618,00	117 JSA 925 JSR	19/12/2024
MES	TRANSFERIDO			RENDIDO		
	IMPORTE	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	MATRICULA	FECHA

oct-24	\$ 5.180.525,00	117 JSA 925 JSR	13/11/2024	\$ 5.180.525,00	117 JSA 925 JSR	19/12/2024
nov-24	\$ 4.631.725,00	117 JSA 925 JSR	28/01/2024	\$ 4.571.875,00	114 JSA 919 JSR	12/05/2025
dic-24	\$ 921.200,00	117 JSA 925 JSR	28/01/2024	\$ 3.884.800,00	59 JSA 337 JSR	12/05/2025
mar-25	\$ 5.328.225,00	117 JSA 925 JSR	28/04/2025	\$ 5.286.150,00	117 JSA 914 JSR	23/05/2025
abr-25	\$ 5.624.237,50	119 JSA 910 JSR	26/05/2025	\$ 5.557.700,00	119 JSA 910 JSR	19/09/2025
may-25	\$ 5.685.637,50	119 JSA 910 JSR	23/06/2025	\$ 5.873.500,00	119 JSA 906 JSR	19/09/2025
jun-25	\$ 6.219.000,00	119 JSA 906 JSR	11/07/2025	\$ 6.219.000,00	120 JSA 912 JSR	04/11/2025

Programa Comedores Escolares

Expediente Nº 242-9174/25 de la Auditoria General de la Provincia de Salta

Unidad Educativa: 4371 - Dr. Jorge Alberto Trevisan

Dirección: Ruta 26 - Km 3 1/2 - La Isla - Cerrillos

Director: Prof. Sandra Paola Inda Azua

MES	TRANSFERIDO			RENDIDO		
	IMPORTE	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	MATRICULA	FECHA
jul-24	\$ -	442	23/08/2024	\$ 893.503,00	442	27/03/2025
ago-24	\$ -	447	06/09/2024	\$ 1.532.608,00	448	27/03/2025
sep-24	\$ -	447	16/10/2024	\$ 1.253.952,00	448	27/03/2025
oct-24	\$ 1.104.051,50	447	13/11/2024	\$ 1.253.000,00	444	27/03/2025
nov-24	\$ 1.554.000,00	444	28/01/2024	\$ 1.554.000,00	444	27/03/2025
dic-24	\$ 189.175,00	446	28/01/2024	\$ 189.170,00	444	27/03/2025
mar-25	\$ 1.705.950,00	446	28/04/2025	\$ 1.705.950,00	446	01/07/2025
abr-25	\$ 1.816.875,00	450	26/05/2025	\$ 1.816.875,00	450	01/07/2025
may-25	\$ 1.912.500,00	450	23/06/2025	\$ -		
EN LOS MESES DE MAYO A SEPTIEMBRE 2024 , LAS PARTIDAS SON CUBIERTAS CON SALDOS EN LA CUENTA DE LA U. E.						
LA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO ESTÁ PENDIENTE A SER REMITIDA.						

Programa Comedores Escolares

Expediente Nº 242-9174/25 de la Auditoria General de la Provincia de Salta

Unidad Educativa: 3150 - Pacto de los Cerrillos

Dirección: Pasaje Macaferri y Mariano Moreno

Director: Prof. Hugo O. Zoa

MES	TRANSFERIDO			RENDIDO		
	IMPORTE	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	MATRICULA	FECHA
jul-24	\$ 660.253,00	386	23/08/2024	\$ 660.253,00	386	19/09/2024
ago-24	\$ 1.320.506,00	386	06/09/2024	\$ 1.319.000,00	386	19/12/2024
sep-24	\$ 1.140.437,00	386	16/10/2024	\$ 1.440.250,00	386	19/12/2024
oct-24	\$ 1.486.100,00	386	13/11/2024	\$ 1.485.260,00	386	19/12/2024
nov-24	\$ 1.351.000,00	386	28/01/2024	\$ 1.351.000,00	386	28/04/2025
dic-24	\$ 188.300,00	386	28/01/2024	\$ 188.300,00	168	28/04/2025
mar-25	\$ 1.476.450,00	336	28/04/2025	\$ 1.476.450,00	336	22/07/2025
abr-25	\$ 1.356.600,00	336	26/05/2025	\$ 1.356.600,00	336	22/07/2025
may-25	\$ 1.428.000,00	336	23/06/2025	\$ 1.428.000,00	336	18/09/2025
jun-25	\$ 1.512.000,00	336	11/07/2025	\$ 1.512.000,00	336	18/09/2025

Expediente Nº 242-9174/25 de la Auditoria General de la Provincia de Salta

Unidad Educativa: 4135 - Monseñor Roberto José Tavella - Gral. Güemes

Dirección: Corrientes 1224 - Los Olivos - Gral. Güemes

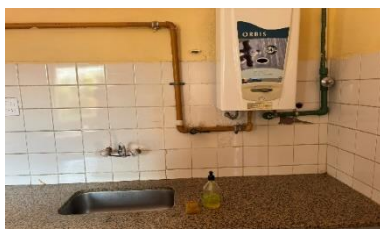
Director: Prof. Gilda Daza Ferreyra

MES	TRANSFERIDO			RENDIDO		
	IMPORTE	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	MATRICULA	FECHA
jul-24	\$ -	756	DEBE DOC DE INICIO			
ago-24	\$ -	756	DEBE DOC DE INICIO			
sep-24	\$ -	756	DEBE DOC DE INICIO			
oct-24	\$ -	756	DEBE DOC DE INICIO			
MES	TRANSFERIDO			RENDIDO		
	IMPORTE	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	MATRICULA	FECHA
dic-24	\$ -	756	DEBE DOC DE INICIO			

mar-25	\$ -	756	SIN PAGO DESDE 06/2024			
abr-25	\$ -	756	SIN PAGO DESDE 06/2024			
may-25	\$ -	756	SIN PAGO DESDE 06/2024			
jun-25	\$ -	756	SIN PAGO DESDE 06/2024			

Anexo III – Fotografías de las UE

ESCUELA DE ED. TECNICA Nª 3102 ING. NIKOLA TESLA EX N° 5102-7102



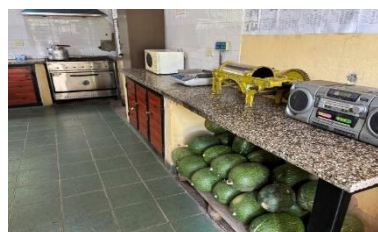
ESCUELA DE ED. TECNICA N°3106 ING.RICARDO MAURY N° 3106



ESCUELA DE ED. TECNICA SAN IGNACIO DE LOYOLA EX N° 5112-7113



ESCUELA DE ED. TECNICA N° 3150 PACTO DE LOS CERRILLOS EX N° 5015



ESCUELA GOBERNADOR MANUEL SOLA EX N° 128 CERRILLOS



ESCUELA MONSEÑOR ROBERTO TAVELLA EX N° 223 GENERAL GÜEMES



ESCUELA 4371 DOCTOR JORGE ALBERTO TREVISAN PALACIOS X N°565



ESCUELA 4398 GENERAL BARTOLOME MITRE EX N° 593 CAMPO QUIJANO

